



Secciones ☰

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ▾

Ministerio posee un proceso sancionatorio y restauración de convivencia. Especialistas afirman que es necesario acompañamiento en salud mental

Regalar

Escuchar

Por Fernanda Matarrita Chaves

29 de julio 2024, 05:13 p. m.

El [bullying](#) que Luis había sufrido por mucho tiempo no terminó ni siquiera cuando le tuvieron que extirpar uno de sus testículos, debido a la grave lesión que le provocó un adolescente de otro colegio al presionarle con fuerza sus genitales.

Una semana después de la intervención quirúrgica, **este estudiante de 13 años** y a quien le protegemos su identidad, regresó a clases y la bienvenida que recibió fue un golpe en su zona afectada, de parte de un amigo del primer agresor.

Después de lo ocurrido, la madre de Luis, junto con la orientadora y el profesor guía acordaron que lo mejor sería que esto no fuera al colegio por dos meses y que, mientras tanto, recibiría la materia mediante fotocopias.

Actualmente, cuando el joven va de visita donde su abuela y padre en otra comunidad, escucha como el agresor pasa jur a otros amigos burlándose de él. Incluso **le pusieron un apodo** relacionado con lo sucedido en su zona genital.

LEA MÁS: [Colegiales habrían agredido a escolares en Conservatorio de Castella](#)

Este caso es solo un ejemplo de las lamentables situaciones de *bullying* que se presentan a diario en centros educativos fuera de ellos y que tienen a alumnos como protagonistas.

Publicidad

Durante el primer semestre del 2024, el Ministerio de Educación Pública (MEP) contabilizó 180 casos de [actos violentos](#) “de estudiante contra estudiante”, así como un total de **133 denuncias por *bullying***.

Publicidad

En las últimas semanas, en el país han trascendido varios hechos que generaron conmoción por el nivel de violencia y humillación aplicados, así como malestar por la actitud pasiva de testigos que se limitan a grabar los incidentes en sus celulares.

Aunque el MEP cuenta con protocolos para atender estas situaciones, especialistas como la psicóloga Ingrid Naranjo y la orientadora Ivannia Solano consideran que **son insuficientes para atacar el problema en toda su dimensión**.

De hecho, ambas consideran que tanto “víctimas como victimarios” requieren un acompañamiento especializado para tener una reinserción adecuada al sistema educativo.



Una psicóloga y una orientadora consideran que las situaciones de 'bullying' deben de ser tratadas con especialistas para que las personas que agreden tengan una reinserción real al sistema educativo y que además caigan en cuenta de que sus acciones tendrán consecuencias. Foto: MEP

MEP tiene protocolos para atender *bullying*

El director de Gestión y Desarrollo Regional del MEP, Francisco Corella, explicó que en todas las escuelas y colegios se siguen protocolos para atender casos de violencia.

“El *bullying* es un tipo de violencia, pero pasa por etapas y puede ir aumentando. El protocolo del *bullying* es parecido al de la violencia: si se toma en cuenta o se analiza que realmente se necesita atención del PANI (Patronato Nacional de la Infancia) o Fiscalía se hace”, comentó.

Según el documento *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*, disponible en la página web del Ministerio de Educación, **son ocho pasos los que se deben seguir** cuando se presentan estas situaciones en los centros educativos.

1. Detección.
2. Comunicación a la dirección.
3. Atención de la situación.
4. Comunicación con las familias.
5. Entrevista a todas las partes.
6. Definir medidas a seguir con las partes.
7. Seguimiento a la implementación de las medidas.
8. Medidas/ acciones para restaurar la convivencia

El documento detalla que este protocolo es una versión revisada del publicado en el 2012.

LEA MÁS: MEP abre proceso disciplinario contra director y orientadora por respuesta ante agresión a colegial: en bus

Para Ingrid Naranjo, miembro de equipo técnico de la campaña **Alto al bullying** del Colegio de Profesionales en Psicología, los protocolos implementados por el MEP deberían de ir más allá, pues **no prevén la atención de secuelas y consecuencias que viven tanto “las víctimas como las personas que agreden y sus cómplices”**.

“Desde el Colegio de Profesionales en Psicología, el equipo técnico junto a la comisión de políticas públicas, salud mental y educativa, niñez y adolescencia y la propia junta directiva, hemos sido reiterativos en que **tiene que haber una actualización de protocolos** que se adecúe no solamente a la transformación de comportamientos y conductas violentas que hoy ejercen tanto los agresores como los cómplices, sino de la forma en la que se está interviniendo”, aseveró Naranjo.

Francisco Corella sostuvo que cuando se ejecuta el protocolo de *bullying* del MEP se debe incluir la **restauración en busca de una mejora en la convivencia de dos personas o más** involucradas en un incidente.

Dicho documento menciona que este proceso **“se debe realizar para crear las condiciones necesarias para abordar las consecuencias negativas y las diferencias originadas por la situación de *bullying*”**.

“Es un momento de oportunidad para que las personas implicadas compartan los efectos y secuelas que ha generado la situación vivida; expongan sus sentimientos y propongan un plan para restaurar la convivencia.

" Es un proceso de sensibilización y prevención de futuros incidentes que implica el involucramiento de la comunidad educativa para asegurar la restauración de la convivencia, programando medidas para promover”, se lee en el documento.

Entre las acciones propuestas se mencionan: La comunicación asertiva, fortalecer la autoestima y generar el empoderamiento de las personas violentadas, así como fomentar la cooperación y el sentido de pertenencia de las personas observadoras.

Además, propone concientizar a las personas que violentan sobre el daño que puede causar la violencia a las personas, al centro educativo y a la comunidad.

No obstante, el documento **no se precisa cuáles serían ni cómo se realizarían las actividades específicas de restauración**. Corella agregó que **los protocolos están en proceso de revisión y actualización**; se desconoce el avance.

El pasado 24 de julio, *La Nación* solicitó información al departamento de Vida Estudiantil del MEP sobre en qué consisten las acciones de restauración, pero al cierre de este artículo no se obtuvo respuesta.

Aparte del protocolo, en casos de *bullying* y de violencia, el Ministerio ejecuta su Reglamento de Evaluación de Aprendizaje, que en los casos más severos aplica como acción correctiva **la suspensión de 26 días** y un **rebajo máximo de 45 puntos en la nota de conducta**.



Las personas menores de edad que sufren 'bullying' requieren un acompañamiento en salud mental luego de la agresión, indican especialistas. En tiempos recientes han salido a la luz serios casos de violencia entre estudiantes.

Apoyo para quienes hacen *bullying* y quienes lo sufren

La psicóloga Ingrid Naranjo señaló que aunque el protocolo de *bullying* del MEP habla sobre el proceso de restauración, este paso no se ejecuta en la práctica y que no existe una reinserción real de los agresores ni de los afectados.

Naranjo puso como ejemplo el caso mediático ocurrido, a inicios de julio, en un autobús en San Carlos en el que un estudiante agredió a una alumna del mismo colegio.

Mencionó que el agresor recibió una sanción por parte de la institución, además de una serie de medidas cautelares, pero señaló que poco se habla de qué manera lo van a reinserir en el sistema educativo.

LEA MÁS: [Acusado menor que agredió a compañera dentro de bus en San Carlos](#)

“Sabemos que probablemente no vuelva al lugar donde estudiaba, pero no lo podemos confinar a la educación virtual; estaríamos lesionando su derecho a la educación. (...) ¿quien lo recibe en el nuevo centro en el que fue o será matriculado?”

“¿Qué protocolos hay psicoemocionalmente hablando para que la institución no estigmatice a quienes agreden, no le señalen, pero además que les hagan comprender las consecuencias del acto que generó y por qué su imagen está dañada y cómo revertirlo?”, cuestionó Naranjo.

Insistió en que los menores de edad que realizan este tipo de actos **tienen que tener la noción de que sus acciones traen consecuencias**, por ello consideró indispensable que en su proceso de restauración y reinserción cuenten con apoyo profesional.

“Tienen que ser especialistas que entiendan la dinámica y sean capaces de hacerles ver a los ofensores y ofensoras, a quienes agreden de las distintas formas de *bullying* y *ciberbullying*, **que todos los actos tienen consecuencias**.”

“Si no son directamente ellos por su edad, serían sus tutores o personas legales; y si tienen 12 años o más entra la Ley Penal Juvenil, identificando como hechos y actos que podrían constituir un delito y sobre esto tienen que ser sancionados”

señaló.

Con respecto a la persona que sufre el *bullying*, Naranjo sostuvo que igualmente se deben ejecutar protocolos que le den un acompañamiento que no la revictimice. **Por ello, resaltó la necesidad de contar con apoyo en salud mental.**

“¿Quién sensibiliza en todos los centros educativos y responsabiliza, además, a todos los que replicamos, difundimos, generamos contenido, nos reímos, aplaudimos, omitimos? Todo esto en el sistema educativo debe ser atendido por profesionales de la salud mental, porque las secuelas son emocionales”, afirmó la psicóloga.

“La responsabilidad que le toca al Ministerio de Educación es abismal, pero no pueden ser omisos”, agregó Naranjo, quien dijo conocer que en la gran mayoría de centros educativos no hay ni trabajadores sociales, ni profesionales en Psicología

“Entonces, ¿quién atiende interdisciplinariamente y multidisciplinariamente a esos chicos?”, cuestionó.

LEA MÁS: [MEP investiga otra supuesta agresión contra estudiante en autobús](#)



En sus protocolos, el MEP habla de un proceso de restauración de la convivencia tras casos de 'bullying', pero no están claras las actividades que se realizan para lograrlo. (Shutterstock)

Acompañamiento de especialistas en casos de *bullying*

Ivannia Solano, representante del Colegio Profesional de Orientadores y doctora en Educación de la Universidad de Costa Rica (UCR), comentó que para la atención de casos de *bullying* es necesaria la presencia de al menos un profesional en orientación por centro educativo.

No obstante, esto no se cumple a cabalidad en la enseñanza pública. Según datos del MEP, en todos los colegios hay profesionales en orientación, excepto en los centros educativos rurales en los que solo el 60% cuentan con el servicio (73

liceos de los 121 existentes).

Con respecto a primaria, la cobertura en el 2023 era de un 11,97% (440 plazas) en las 3.675 escuelas del país.

Solano coincidió en que casos de *bullying* como los que han trascendido a la opinión pública deben atenderse con un equipo interdisciplinario que incluya psicólogos y trabajadores sociales.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Bullying

MEP

Protocolos del MEP



Fernanda Matarrita Chaves

Periodista de Educación con experiencia en temas de niñez, salud y DDHH. Licenciada en Comunicación de Mercadeo. Ganó el Premio nacional al mejor contenido sobre Niñez y Adolescencia del CNNA y UNICEF en el 2022 y el 2021. Recibió el Premio regional y del Caribe de Periodismo de Salud de Fedefarma 2022. Redactora del año La Nación 2021.



LE RECOMENDAMOS

Uno por uno, estas son las propuestas de los aspirantes presidenciales para resolver la crisis de inseguridad

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Periodista de Teletica se desahogó en vivo por eliminación de Saprissa: 'Que se vayan todos, ya no aguanto más'



¡Salió el acumulado de la JPS! Vea el número y la serie



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. William y Kate Middleton no permitirán sirvientes en su casa por una estricta regla de crianza
2. Cómo se desactiva el Meta AI de WhatsApp y por qué es importante hacerlo
3. Cráneo de 300 mil años cambiaría la historia: no era de un humano ni de un neandertal
4. Moneda coleccionable de €50 con lagartija: esta es la fecha de venta y lo que debe saber
5. Onda tropical provocará fuertes aguaceros y tormentas en Costa Rica: estas son las regiones más afectadas



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)